UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE INGENIERÍA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE)

BOLETÍN INFORMATIVO OFICIAL
MIGRACIÓN OBLIGATORIA AL PENSUM 2025

La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) informa a la comunidad estudiantil de la Facultad de Ingeniería que, en cumplimiento con el cronograma académico vigente y las normativas establecidas para la actualización curricular, se está ejecutando la transición progresiva y eliminación del Pensum de Estudios del año 1997.

1 Contexto de la Transición Curricular

El proceso de extinción de asignaturas del Pensum 1997 avanza de forma ininterrumpida. Durante el período académico **2-2025 (y efectivo para el 1-2026)**, se procedió a la eliminación definitiva de las asignaturas correspondientes al **primer semestre** del Pensum 1997. En consecuencia, aquellos estudiantes cuyo Régimen de Avance y Prelación (RAP) reflejaba asignaturas pendientes de dicho nivel, fueron transferidos de manera administrativa al nuevo Pensum 2025.

Para el actual período académico **2-2026**, este proceso de desincorporación continúa, abarcando ahora las asignaturas del **segundo semestre** del Pensum 1997. Todo estudiante que requiera cursar materias de los semestres ya extintos será migrado automáticamente al nuevo programa de estudios.

2 Trazabilidad y Publicación de Listados

Garantizando la transparencia del proceso, la DAE ha generado un registro de trazabilidad que documenta las equivalencias directas aplicadas. Los estudiantes afectados en los ciclos de migración (tanto del semestre anterior como del actual) están siendo consolidados en el sistema central.

Las listas oficiales de los estudiantes migrados podrán ser consultadas directamente a través del portal de Gestión Estudiantil de la DAE, donde se reflejará la actualización de su RAP bajo el esquema del Pensum 2025.

3 Casos Excepcionales y Derecho a Apelación

Atención Estudiantes con Avance Académico:

Se establece un proceso de revisión para aquellos estudiantes que, habiendo sido migrados al Pensum 2025 por tener materias pendientes de semestres iniciales, posean **asignaturas aprobadas correspondientes al 4to semestre o superiores** del nuevo pensum (según su RAP actualizado).

Dado que la prosecución del Pensum 2025 proyecta la apertura de las asignaturas de 10mo semestre para el período 2-2029, los estudiantes que cumplan con este criterio de avance tendrán el **derecho de introducir una apelación o solicitud de revisión** ante la Comisión respectiva o el Consejo de Facultad, para evaluar las alternativas de prosecución de su carga académica.

Instamos a todos los estudiantes regulares a revisar su RAP actualizado una vez finalice el procesamiento de expedientes del período en curso, y a canalizar cualquier inquietud formal a través de las taquillas de atención de la DAE o sus respectivos Comisionados de Escuela.

Prof. Rafael Benitez
Director de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ingeniería - Universidad de Carabobo